

LA DISCRIMINACIÓN ESTÁ PROHIBIDA

Nadie puede **impedir el acceso a la educación a personas con discapacidad.**

Nadie puede **restringir el ingreso de una persona a un lugar público por su origen étnico o nacional.**



Nadie puede **negar o limitar los servicios de salud a una persona por su orientación sexual, identidad o expresión de género.**

Nadie puede **impedir el acceso al trabajo a una persona mayor.**

NINGÚN MOTIVO JUSTIFICA LA DISCRIMINACIÓN

¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN?

Es cuando alguien trata de diferente manera otras personas sin justificación y no les permite disfrutar de sus derechos por alguno de los siguientes motivos:



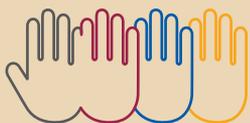
ser mujer



**embarazo
y maternidad**



edad



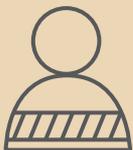
tono de piel



discapacidad



religión



ser indígena



enfermedad



orientación sexual

o cualquier otro que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Como consecuencia de esas prácticas discriminatorias, millones de personas no tienen las mismas oportunidades ni condiciones de desarrollo, por ejemplo, en la educación, la salud, el empleo y los programas sociales.



El Conapred es la instancia del gobierno federal encargada de diseñar, realizar y coordinar acciones con la finalidad de que el gobierno, la sociedad y las instituciones lleven a cabo medidas para garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación.

Busca impulsar la inclusión social y eliminar los obstáculos que limitan el goce de los derechos y la participación de las personas en la vida política, económica, cultural y social del país.

También atiende quejas por actos de discriminación realizados por autoridades federales y particulares, dicta resoluciones obligatorias para reparar el daño y orienta a las personas ante las instancias competentes.

Prevenir la discriminación y luchar contra sus prácticas favorece una sociedad más justa, incluyente y próspera, porque esto se reflejará en todos los ámbitos: desde el familiar, el escolar y el laboral hasta los espacios públicos e institucionales, permitiéndonos vivir en democracia.

Orientación y quejas

Vías legales para presentar una queja ante el Conapred



Acude a las oficinas del Conapred:

Londres 247,
colonia Juárez,
alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600,
Ciudad de México

PERSONAL



Envía o presenta tu escrito firmado en la oficialía de partes:

Londres 247,
colonia Juárez,
alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600,
Ciudad de México

ESCRITO



Comunícate al 800 543 0033

extensiones
5418, 5419, 5421,
5423 o 5442
En la CDMX
5262 1490

TELEFÓNICA



Envía tu escrito al siguiente correo:

quejas
@conapred.org.mx

CORREO ELECTRÓNICO



Ingresa a conapred.org.mx y pulsa el botón

Da **click aquí** para presentar tu **QUEJA**

PÁGINA WEB

Recuerda que toda queja debe ser ratificada

Horario de atención: lunes a jueves de 9:00 a 17:30 horas;
viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Encuétranos en:

Londres 247, colonia Juárez,
alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600,
Ciudad de México
Tel. 55 5262 1490
800 543 0033
(Lada sin costo desde México)

www.conapred.org.mx

 Conapred México

 @CONAPRED

 Conapred México

Todos los servicios del Conapred son gratuitos



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

 **CONAPRED**
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN